



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR TRATO  
DIRECTO.**

IQUIQUE, 11 de Febrero de 2014

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 025/2014**

Con esta fecha, el Jefe Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- 2) Solicitud de Materiales FRNR N° 11/2014, enviado por el Jefe de Proyecto Diagnostico y Propuesta de Manejo Sustentable de Pesquerías Costeras de peces litorales en la XV, I y II región., solicitando el arriendo de camioneta tracción simple para cumplir con tareas del proyecto en Caleta Camarones; Arica y Quebrada de Copaquilla.
- 3) El arriendo de vehículo contempla traslado desde el día lunes 17 y hasta el día lunes 24 de febrero del 2014.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por "Servicio de Arriendo Camioneta para salida a terreno por Proyecto", a la Empresa Comercial Serpan Ltda., RUT 77.313.060-4, con domicilio en Héroes de la Concepción N° 1058, ciudad de Iquique. Según Art. 10 numeral 8 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$282.744 (Doscientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU F03 PRO, Proyecto 020501250001, Cuenta 1220402000, del Plan de cuenta Institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.**



**DAMIAN TODOROVICH CARTES**  
Secretario General (S)

ABB/DTC/moc

**ANGEL BRUNA BARRA**  
Jefe  
Administración Institucional  
En representación del Rector

